

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0124-R

Riobamba, 13 de junio de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0124-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles doce de junio de dos mil veinticuatro, como punto incluido al orden del día solicitado por la señora Concejal Nancy Santillán, trató el punto 4.- Comunicaciones y conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2024-1574-M, firmado electrónicamente por la Ing. Nancy Santillán, Concejala del cantón Riobamba, a través del cual manifiesta y solicita: “Después de expresarle un cordial y atento saludo, en mi calidad de Concejal del Cantón Riobamba, me permito poner en su conocimiento como máxima autoridad y por su digno intermedio a los demás señores miembros del Concejo Cantonal, mi solicitud de pedido de vacaciones, conforme lo determina el Art. 132 de la ordenanza 014-2023; desde el día lunes 24 de Junio del 2024 hasta el 05 de Julio del 2024, para que se trate en un punto del orden del día en la próxima Sesión de Concejo. Y solicito de la manera más comedida, se convoque a mi Concejal Alterno para que asuma las funciones por el espacio de este tiempo”.

Al respecto, acogió el pedido y, **RESOLVIÓ:** Conceder licencia con cargo a vacaciones a la Ing. Nancy Santillán, Concejala del cantón Riobamba, desde el día lunes 24 de Junio hasta el 05 de Julio del 2024. Y se convoque a su Concejal alternativo para que asuma las funciones por el espacio de este tiempo.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0124-R

Riobamba, 13 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2024-1574-M

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
John Henry Vinuesa Salinas
Alcalde del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Díaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0124-R

Riobamba, 13 de junio de 2024

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua
Director de Gestión de Comunicación

Señor Abogado
Byron Emilio Almeida Villena Mgs
Procurador Síndico.

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Fernando Fabian Vaca Riofrio
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Señor Doctor
Fernando Santiago Abarca Vintimilla
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0124-R

Riobamba, 13 de junio de 2024

Director General de Planificación

Señor Ingeniero

Luis Armando Vasquez Paredes

Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Magíster

Marco Marcelo Tapia Arias

Director General Administrativo

Señorita Abogada

María Fernanda Moreno Villacis Mgs.

Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero

Mario Adolfo Cordova Machado

Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster

Miguel Alejandro Rios Granizo

Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero

Paul Marcelo Gallegos Rivera

Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado

Ramiro Alonso Vallejo Mancero

Secretario General de Concejo

Señor Magíster

Washington Rolando Peralta Villacres

Especialista de Control Interno Institucional.

Señora Ingeniera

Janette Cecilia Villavicencio Aguirre

Secretaria Ejecutiva

Señorita

María Fernanda Fernandez Falconí

Servidor Municipal 1

Señora Magíster

Domenica Valeria Maldonado Mejia MBA

Servidor Municipal 1

Señora Ingeniera

Elizabet Romero Rea

Servidor Municipal de Apoyo 2

Señora Ingeniera

Jocelyne Alexandra Trujillo Nuñez

Servidor Municipal de Apoyo 2

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0124-R

Riobamba, 13 de junio de 2024

tp